

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 005
(21 de Abril de 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de junio 2 de 1994, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, ley 100 de 1.993.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar contratos con las ARSs COMFAMA Y COMFENALCO para la administración de los recursos del Régimen Subsidiado en Salud y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Subsidiado del Municipio de Santa Rosa de Osos, hasta por 2.565 smlmv.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición legal.

ARTICULO CUARTO: La presente autorización se concede hasta el 30 de septiembre del año 2006.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DIA VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL SEIS (2.006).


NUBIA PRECIADO ROJAS
Presidenta

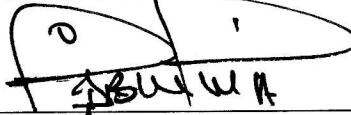

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN CUARTA, EL DIEZ Y NUEVE (19) DE ABRIL Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL SEIS (2006).

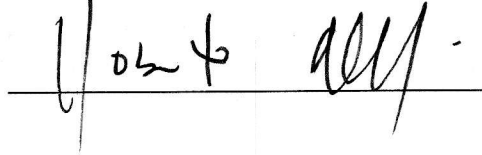

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 24 de abril de 2006
El Acuerdo número 005 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO (E)



CERTIFICO

Que el Acuerdo numero 005 que antecede fue publicado
hoy 24 de abril de 2006

SECRETARIO (E)

